



CIRCULAR No. 2

CC. RECTORES DE LOS CENTROS UNIVERSITARIOS TEMÁTICOS Y REGIONALES
CC. DIRECTORES DE ESCUELAS PREPARATORIAS METROPOLITANAS Y REGIONALES
CC. COORDINADORES Y DIRECTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL
C. DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
P R E S E N T E

Por acuerdo con el Lic. José Trinidad Padilla López, Rector General de esta Casa de Estudios, se les informa que el martes 5 de febrero del año en curso será día de descanso obligatorio para el personal académico y administrativo, lo anterior con base a lo estipulado en las cláusulas 33 y 64 de los contratos colectivos de trabajos celebrados con el STAUdeG y SUTUdeG, respectivamente. Asimismo se les comunica que el lunes 4 de febrero es laborable.

Por lo anterior, se solicita a ustedes de la manera más atenta hacer extensiva la presente a la comunidad universitaria adscrita a su centro de trabajo, así como tomar las medidas que resulten pertinentes.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para reiterarles las seguridades de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 15 de enero de 2002

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario General